de mayo de 1958, y de conformidad con lo que establece el Decreto 687/1975, de 21 de marzo sobre regulación provisional de los Cuerpos Nacionales de Administración Local,

Esta Dirección General ha resuelto efectuar los nombramientos interinos de Secretarios de Administración Local de Primera categoría, para las plazas vacantes de los Ayuntamientos que se citan:

Provincia de Alicante

Ayuntamiento de Ibi: Don Herminio Núñez Maroto.

Provincia de Ciudad Real

Avuntamiento de Socuéllamos: Don Juan de Mata López Aguilera.

Los funcionarios nombrados deberán tomar posesión de las plazas adjudicadas, dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado, si residieran en la misma provincia, o en el plazo de quince días, también hábiles, si residieran en otra.

Las Corporaciones interesadas en estos nombramientos, deberán remitir a esta Dirección General, copia literal certificada del acta de toma de posesión y cese, en su caso, de los funcionarios nombrados, dentro de los ocho días hábiles siguientes a aquel en que se hubiese efectuado.

Se recuerda a los funcionarios de referencia que no podrán solicitar el nombramiento de Secretario interino para nuevas vacantes, hasta pasados seis meses, contados desde la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del

Los Gobernadores civiles dispondrán la inserción de estos nombramientos en el «Boletín Oficial» de sus respectivas provincias para conocimiento de los nombrados y de las Corporaciones afectadas.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos. Madrid, 29 de mayo de 1978.-El Director general, Joaquín E teban Mompean.

15939

RESOLUCION de la Dirección General de Segu-ridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del Policia del Cuerpo de Policia Arma-da don Gregorio Gallo Garachana.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, por hallarse en prorroga, y tener cumplida la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Gregorio Gallo Garachana, que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta regiamentaria

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 8 de mayo de 1978.—El Director general, Mariano Nicolás García,

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

15940

RESOLUCION de la Dirección General de Segu-ridad por la que se dispone el pase a situación de retirado, del Policia del Cuerpo de Policia Arma-da don Jesús Vázquez Gomez.

Exemo. Sr.. Con arregio a lo establecido en la Orden de la Presidencia del Consejo de Ministres de 25 de julio de 1935 (C. L. número 478), a los solos efectos de lo preceptuado en el artículo 94 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado y por haber cumplido la edad reglamentaria determinada en las Leyes de 15 de marzo de 1940 y 8 de igual mes de 1941, en 10 de noviembre de 1960.

Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien dispener el pase a situación de retirado, del Policía del Cuerpo de Policía Armada, don Jesús Vázquez Gómez, el cual causó baja definitiva en el expresado Cuerpo, a petición propia, el día 20 de mou do 1052. de mayo de 1958.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V E muchos años.

Madrid. 8 de mayo de 1978.-El Difector general, Mariano Nicolas García.

Exemo. Sr. General Inspector de Policia Armada.

15941

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del Policia primera del Cuerpo de Poli-cia Armada don Francisco Cabezas Copado.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, por hallarse en prórroga y tener cumplida la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro del Policía primera del Cuerpo de Policía Armada don Francisco Cabezas Copado, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda previa propuesta reglamentaria. da, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 16 de mayo de 1978.—El Director general, Mariano
Nicolás García.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

15942

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del Subteniente del Cuerpo de Policia Ar-mada don José del Campo Cazallas.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir del día 8 de abril de 1978, en que ha cumplido la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, del Subteniente, del Cuerpo de Policia Armada, don José del Campo Cazallas, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 16 de mayo de 1978.—El Director general, Mariano

Nicolás García.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

15943

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado, del personal del Cuerpo de Policia Ar-mada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957 ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirár. la eded reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, del personal del Cuerpo de Policía Armada, que a continuación se relaciona, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V.E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Madrid, 22 de mayo de 1978.—El Director general, Mariano Nicolás García. Exemo Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las fa-

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

PERSONAL QUE SE CITA

Sargento primero, don Francisco Franco Ayuso. Fecha de retiro. 28 de junio de 1978.
Policía primera, don Jesús Martin de Lama. Fecha de retiro,

23 de junio de 1978.

Policía, don Laurentino García Sastre. Fecha de retiro, 31 de mayo de 1978.

15944

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado, del Policia del Cuerpo de Policia Armada don Juan de la Santa Cruz Sosa Sosa.

Exemo. Sr.: Con arreglo a lo establecido en la orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 25 de julio de 1835 («Cojección Legislativa» número 478), a los solos efectos de lo precentuado en el artículo 94 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado, y por haber cumplido la edad reglamentaria determinada en las Leyes de 15 de marzo de 1940 y 8 de igual mes de 1941, en 24 de noviembre de 1957.

Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, del Policía del Cuerpo